



Asunción, 16 de agosto de 2022

Señor

JOSHUA ABREU BOSS, Presidente

Comisión Nacional De Valores

Presente

C.C.: Eduardo Borgognon, Presidente

Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

C.C.: Puente Casa de Bolsa S.A.

Representante de Obligacionistas

Ref.: Comunicación de Rescate Anticipado de la Serie 1 (Uno) y 2 (Dos) del Programa de Emisión Global de Bonos USD.

Marcos Alex Silva Dos Santos con C.I.N 7.980.682, se dirige a Uds. en representación de la firma Villa Oliva Rice S.A con RUC 80024544-0 con el fin de comunicar que el Directorio de Villa Oliva Rice S.A., mediante Acta de Directorio N° 497, Acta adjunta a esta nota, ha decidido cancelar la operación de rescate anticipado de los bonos de la serie 1 y 2 (uno y dos) del Programa de Emisión Global de Bonos USD1 inscripto según Certificado de Registro N° 05_03102019 de fecha 03 de octubre de 2019 y Resolución BVPASA N° 1937/19 y N° 1980/19 de fecha 15 de octubre de 2019 y 13 de diciembre de 2019 respectivamente, con ello quedaran sin efecto las Actas de Directorio N° 494 y 495 que fueron comunicadas ante vuestras entidades en fecha 24 de junio de 2022.

Esta decisión se tomó debido a la coyuntura actual de tasas de interés tanto a nivel local como a nivel global. Debido a esta coyuntura que está generando volatilidades poco usuales nos sentimos obligados a esperar y ver cómo se va a desarrollar el mercado en los próximos meses tanto en materia de tasas como profundidad de fondeo por lo cual el directorio decidió continuar manteniendo el mismo cronograma de pago tanto de cupones de intereses como amortización de capital según como está establecido en el cronograma del programa de emisión y sus respectivas series.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 16:00 horas.

Marcos Alex Silva
Presidente